

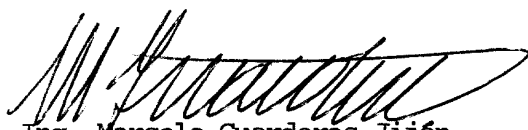
SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ELECTRONICA INDUSTRIAL OPTRONIC CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 11 de septiembre de 1987 he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

Del socio de la compañía, Ingeniero Marcelo Patricio Guarderas Jijón: trescientas veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Patricio Raúl López Mera.

Acompaño copia certificada de la escritura que contiene la transferencia de las participaciones que dejo señalado, con las respectivas razones puestas por el Notario y Registrador Mercantil del Cantón Quito.

Muy atentamente,



Ing. Marcelo Guarderas Jijón.
ELECTRONICA INDUSTRIAL OPTRONIC CIA. LTDA.



Dr. Sergio Peñaherrera G.
Mat. 2446 Col. Ab. Quito.

COPIA
CERTIFICADA

11 SEP 87

REGISTRADO
11 SEP 87

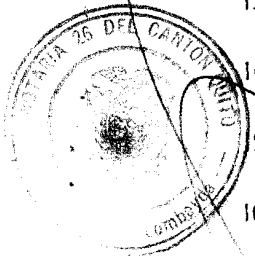


DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



1		
2	S _ E _ X _ T _ A	
3	D E L _ _ _ C A N T O N _ _ _ Q U I T O	
4	*****	
5	***** N . B . *****	
6	C E S I O N	En la ciudad de
7	D E	* San Francisco de
8	P A R T I C I P A C I O N E S	* Quito , capital de
9		* la República del
10		* Ecuador , hoy día
11	QUE OTORGA AL SR. ING.	* DIEZ Y NUEVA (19)
12	MARCELO GUARDERAS JIJON	* de agosto de -
13		* mil novecientos
14		* ochenta y siete ,
15	A FAVOR DEL SR.	* ante mí , doctor
16	RAUL LOPEZ MERA	* Napoleón Lombeyda
17		* Arguello , Notario
18	CUANTIA : S/. 325.000,00	* Vigésimo Sexto del
19		* cantón ; compare -
20	(dí copias)	* cen : Por una par-
21	te , el señor ingeniero Marcelo Guarderas Ji-	
22	jón , por sus propios derechos ; y , por	
23	otra parte , el señor Patricio Raúl López	
24	Mera , también por sus propios derechos ;	
25	bien instruidos por mí , el Notario sobre el	
26	objeto y resultados de esta escritura pública	
27	la que proceden de una manera libre y volun-	
28	taria . - Los comparecientes declaran ser	

1 de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad ,
2 de estado civil casado el primero y soltero
3 el señor Patricio Raúl López Mera , domiciliados
4 en este cantón , legalmente capaces para contra -
5 tar y obligarse a quienes de conocerlos doy
6 fe y me piden que eleve a escritura pública
7 el contenido de la minuta que me entregan ,
8 cuyo tenor literal y que transcribo es el si-
9 guiente : " S E Ñ O R
10 N O T A R I O :
11 En el registro de escrituras públicas a su car-
12 go , sírvase extender una de cesión de partici-
13 paciones de compañía de responsabilidad Limita-
14 da del siguiente tenor : C L A U S U -
15 L A U N I C A : Comparecen ,
16 por una parte , el ingeniero Marcelo Guarderas
17 Jijón , de nacionalidad ecuatoriana , de estado
18 civil casado , domiciliado en Quito , por su -
19 propio derecho , en calidad de cedente ; y ,
20 por otra , en calidad de cesionario el señor -
21 Patricio Raúl López Mera , de nacionalidad ecua-
22 toriana , de estado civil soltero , domiciliado
23 en Quito , por su propio derecho ; y dice :
24 Que el cedente transfiere por valor recibido -
25 a favor del cesionario , quien acepta la cesión
26 de trescientas veinte y cinco participaciones de
27 un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una que
28 tiene y posee el cedente en la compañía Elec-

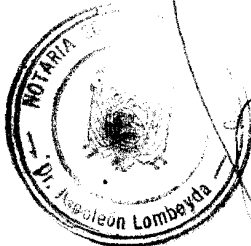


DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



1 trónica Industrial OPTRONIC COMPANIA LIMITADA . -
2 La presente cesión es sin reserva y con todos
3 los derechos que correspondan a las partici-
4 paciones cedidas . - Se agrega la certifica-
5 ción conferida por el representante legal de
6 la compañía , conforme el artículo ciento
7 quince (115) de la Ley de Compañías .
8 De esta escritura de cesión se sentará razón
9 al margen de la inscripción referente a la
10 constitución de la sociedad , así como tam -
11 bién al margen de la matriz de constitución
12 en el respectivo protocolo del Notario . - La
13 compañía Electrónica Industrial OPTRONIC COMPANIA
14 LIMITADA se constituyó en esta ciudad de
15 Quito el seis de marzo de mil novecientos -
16 ochenta , ante el Notario Décimo Noveno del
17 Cantón Quito , doctor Jorge Campos Delgado , ins-
18 crita en el Registro Mercantil con el número
19 quinientos ochenta y cinco (N° 585) el veinte
20 y siete de junio de mil novecientos ochenta .
21 Usted señor Notario se servirá agregar las cláu-
22 sulas de estilo . - (firmado) doctor
23 Sergio Peñaherrera G. , abogado con matrícula
24 profesional número veinte y cuatro cuarenta y
25 seis (N° 2446) , Colegio de Abogados Quito .
26 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que
27 queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal , leída que les fue a los

1 comparecientes por mí , el Notario en alta y
2 clara voz ; se afirman y ratifican en su
3 contenido y para constancia de ello firman
4 juntamente conmigo en unidad de acto de
5 todo lo cual doy fe . - (firmado)
6 señor ingeniero Marcelo Guarderas Jijón , por-
7 tador de la cédula de identidad número ciento
8 setenta ciento noventa y siete trescientos
9 cuarenta y nueve raya cinco . - -
10 (firmado) señor Patricio Raúl López
11 Mera , portador de la cédula de identidad
12 número ciento setenta quinientos sesenta y
13 siete doscientos cuarenta y cuatro raya -
14 cero . - (firmado) doctor Napoleón
15 Lombeyda , Notario Vigésimo Sexto del cantón
16 Quito . - D O C U M E N -
17 T O S H A B I L I -
18 T A N T E S . - - -
19 C E R T I F I C A C I O N . - En mi calidad
20 de Gerente y como tal representante legal
21 de la compañía ELECTRONICA INDUSTRIAL OPTRONIC
22 COMPANIA LIMITADA , por medio de este documen-
23 to , certifico : Que la Junta General -
24 Universal de Socios de la compañía en sesión
25 celebrada el día viernes diez de julio de
26 mil novecientos ochenta y siete , resolvió
27 por acuerdo unánime autorizar al socio de
28 la compañía ingeniero Marcelo Guarderas Jijón .

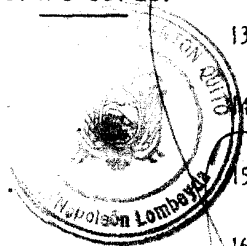


DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

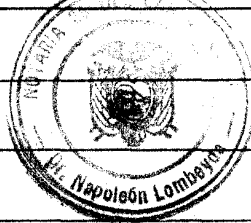


1 para que ceda y transfiera a favor ⁻³⁻ del señor
2 Patricio Raúl López Mera , la cantidad de -
3 trescientas veinte y cinco (325) participa-
4 ciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) -
5 cada una . - Quito , julio trece de mil
6 novecientos ochenta y siete . - (fir-
7 mado) doctor Marcelo Guarderas Jijón , elec-
8 trónica Industrial Optrónica Compañía Limitada .
9 ***** MINISTERIO DE FINANZAS .
10 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHIN-
11 CHA . - JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES
12 DE PICHINCHA . - Número cero sesenta y
13 uno cero cero cincuenta y seis (N° 0610056)
14 fecha : Veinte de agosto de mil novecientos
15 ochenta y siete . - Nombre o Razón social:
16 Patricio Raúl López Mera . - Por concepto
17 de impuesto por cesión de participaciones que
18 otorga Marcelo Guarderas J. , por trescientos
19 veinte y cinco mil sucres (S/. 325.000,00) .
20 Timbres fiscales : Cuatro mil doscientos no-
21 venta y nueve sucres (S/. 4.299,00) . -
22 Timbres de Salud : Siete sucres (S/. 7,00) .
23 S O N : Son cuatro mil trescientos seis su-
24 cres (S/. 4.306,00) . - (firmado)
25 El Recaudador . - Sigue un sello . - -
26
27 S e
28 otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

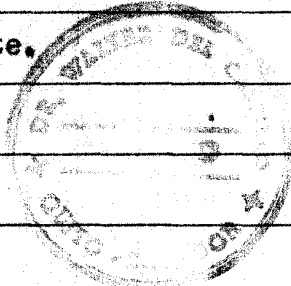
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA ,

firmada y sellada en Quito , a los veinte
días del mes de agosto de mil novecientos
ochenta y siete . -

Dr. Napoleón Lombeyda Arguello ,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura
matriz, la presente cesión de participaciones que
otorga el Sr. Ing. Marcelos Guarderas Jijón, a favor
del Sr. Raúl López Mera, en la Compañía Electrónica
Industrial OPTRONIC COMPANIA LIMITADA.- Quito, a
treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y
siete.



[Handwritten signature]

1 on esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción No-
2 85 del Registro Mercantil, de veintisiete de junio de mil
3 novecientos ochenta, e fs 1433vta tomo 111, correspondiente
4 a la Constitución de la Compañía " ELECTRONICA INDUSTRIAL
5 OPTRONIC CIA.LTDA.", lo referente a la presente cesión de
6 participaciones.- Quito, 10 de septiembre de mil novecien-
7 tos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



J. J. J. J.
Dr. Gustavo García Barahona
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28